

ACUERDO N°. MCJ/032/2018

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el Artículo N°. 28 Inciso 1 de la Ley N° 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en el Artículo N°. 2, Inciso 4 de la Ley N°. 7411 “Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio”, del 25 de mayo de 1994; el Artículo N°. 9 de la Directriz N°. 7 del 29 de noviembre de 1991; el Artículo N°. 7 Inciso C de la Ley N°. 8316 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, del 26 de setiembre de 2002, y los Artículos 24 y 65 del Decreto Ejecutivo N°. 3327 - Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

CONSIDERANDO:

1º- Que el señor Oscar Rodríguez Ugalde, viajará del 07 al 10 de noviembre 2018, para participar en el Primer Encuentro de Bibliotecarios Públicos de El Salvador.

2º- Que su participación en la actividad es de importancia para este Ministerio.

3º- Que su participación en este evento, responde a las funciones que realiza como Director de la Biblioteca Pública de Hatillo del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) de este Ministerio.

POR TANTO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor Oscar Rodríguez Ugalde, cédula N°. 603460594, para que participe en el Primer Encuentro de Bibliotecarios Públicos de El Salvador, a realizarse del 08 al 09 de noviembre de 2018, en San Salvador, El Salvador.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos de transporte internacional, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por organizadores.

ARTÍCULO 3º.- Que del 07 al 10 de noviembre 2018, en que se autoriza el viaje del señor Rodríguez Ugalde, devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4º.- Rige del 07 al 10 de noviembre 2018.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud a los 27 días del mes de setiembre del año 2018.

Original Firmado
Sylvie Durán Salvatierra
Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

